

Acercamiento de la Economía Social a las personas jóvenes como oportunidad de interés para su acceso al mercado de trabajo

Propuestas específicas de actuación para jóvenes en sectores emergentes



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
SITUACIÓN DE PARTIDA Y ÁREAS ESTRATÉGICAS	6
ÁREAS TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	11
ÁREA TEMÁTICA 1._COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	11
Línea de actuación 1: Labores generales de difusión ante el público joven	12
Línea de actuación 2: Labores generales de difusión ante el público general.....	13
Línea de actuación 3. Labores específicas de difusión ante actores seleccionados en base a su relevancia con la juventud y/o el emprendimiento	14
ÁREA TEMÁTICA 2._ÁMBITO SECTORIAL	17
Línea de actuación 1. Focalizar actuaciones en sectores emergentes de alto valor añadido o con mejores condiciones laborales	19
Línea de actuación 2. Realizar actuaciones dirigidas a identificar “empleos del futuro” y aprovechar las oportunidades del “futuro del trabajo”	21
Línea de actuación 3. Focalizar actuaciones en sectores identificados como prioritarios	23
Línea de actuación 4. Focalizar actuaciones en sectores con un alto nivel de empleo de media o baja cualificación.....	24
ÁREA TEMÁTICA 3._SISTEMA EDUCATIVO	26
Línea de actuación 1. Líneas de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas.....	27
Línea de actuación 2. Educación primaria y secundaria	28
Línea de actuación 3. Formación Profesional y ámbito universitario	30
ÁREA TEMÁTICA 4._POSICIÓN Y PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LA ECONOMÍA SOCIAL	32
Línea de actuación 1. Incremento de la presencia de personas jóvenes en los consejos rectores y órganos de dirección de las empresas y entidades	32
Línea de actuación 2. Mejora de la participación de personas jóvenes en las distintas estructuras representativas de la Economía Social	34

ÁREA TEMÁTICA 5._COLECTIVOS ESPECÍFICOS.....	35
Línea de actuación 1. Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones.....	36
Línea de actuación 2. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes con discapacidad.....	37
Línea de actuación 3. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes migrantes o de origen extranjero.....	38
Línea de actuación 4. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes de etnia gitana	39
Línea de actuación 5. Actuaciones específicas dirigidas a otros colectivos de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad	40
ÁREA TEMÁTICA 6._ÁMBITO TERRITORIAL.....	43
Línea de actuación 1. Intensificar actuaciones en comunidades autónomas con menor presencia de jóvenes en el empleo en Economía Social	44
Línea de acción 2. Intensificar y focalizar actuaciones dirigidas a aprovechar el buen posicionamiento de la Economía Social en el entorno rural.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
ANEXO I. LISTADO DE ACTORES.....	45

INTRODUCCIÓN

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), en colaboración con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), ha llevado a cabo un proyecto para mejorar el conocimiento sobre la situación sociolaboral de los y las jóvenes en el mercado de trabajo desde la perspectiva de las empresas y entidades de Economía Social, cuyo objetivo final se centra en una mayor incorporación de jóvenes, tanto en sus plantillas como vía fomento del emprendimiento juvenil bajo fórmulas de Economía Social.

Para contribuir a este objetivo, en el marco del presente proyecto se han realizado diversas actuaciones, entre las que destacan:

- Varias jornadas online asíncronas en las que diversas empresas y entidades de la Economía Social presentaron sus iniciativas y realizaron un análisis de la realidad de las y los jóvenes en sus empresas, en particular, y en la Economía Social en general.
- Una jornada de trabajo con estructuras territoriales de la Economía Social en la que se llevó a cabo un grupo de discusión dirigido a profundizar en el conocimiento sobre la situación laboral, educativa y formativa de los y las jóvenes en su relación con el mercado de trabajo y la Economía Social.
- Un completo mapa de situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo español¹ con información detallada sobre:
 - su posición en el empleo,
 - situación laboral, actual y previa, de las personas jóvenes en la Economía Social,
 - características de los puestos laborales que ocupan, tipo de empleo y ocupación,
 - características de las empresas y entidades de Economía Social en las que se encuentran los y las jóvenes,
 - situación laboral en la Economía Social de determinados colectivos de personas jóvenes.

¹ Realizado por Abay Analistas para FUNDAE y cuyas principales conclusiones, presentadas en la Jornada de Presentación de Proyectos Formativos de CEPES, celebrada el día 22 de diciembre, han sido utilizadas para la redacción de las propuestas contenidas en este documento.

Los trabajos realizados han permitido obtener un diagnóstico de situación detallado y actualizado que identifica los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar actuaciones dirigidas a mejorar las vías de acceso y el acercamiento de los y las jóvenes a la Economía Social como fuente de empleo y autoempleo. Asimismo, las conclusiones alcanzadas han permitido dibujar los principales retos a los que hay que hacer frente para abordar, de forma óptima, este acercamiento y plantear las acciones pertinentes para que se produzca.

Así, aprovechando el conocimiento adquirido en las actuaciones realizadas y con el objetivo de seguir avanzando para que la Economía Social refuerce su posición como generadora de empleo de calidad para las personas jóvenes en sectores emergentes, el presente documento presenta una batería de propuestas de actuación identificadas como prioritarias a la hora de conseguir un aumento en la incorporación de jóvenes a sus empresas y entidades.

SITUACIÓN DE PARTIDA Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

La información recabada en las distintas actuaciones realizadas en el marco de este proyecto, así como la literatura especializada en mercado de trabajo y juventud, nos muestran un panorama poco alentador caracterizado por bajas tasas de actividad y de empleo juvenil, elevadas tasas de desempleo y condiciones laborales marcadas por la inestabilidad y la precariedad. Además, pese a los esfuerzos realizados desde las distintas instituciones, tanto europeas como estatales, la situación no solo parece no haber mejorado, sino que se ha cronificado.

Adicionalmente, es importante señalar cómo esta situación se agrava cuando atendemos a la situación de personas jóvenes que han abandonado tempranamente el sistema educativo o si atendemos a determinados colectivos específicos como pueden ser las personas jóvenes con discapacidad, jóvenes de etnia gitana, jóvenes migrantes o jóvenes en situaciones socioeconómicas de vulnerabilidad.

Es aquí donde cabe plantearse cuál es el papel, presente y futuro, de la Economía Social como fuente de oportunidades para el empleo juvenil, tanto del colectivo en su conjunto como del empleo joven de perfiles más desfavorecidos, no solo desde el punto de vista de su ya importante contribución a la cohesión social sino también desde la perspectiva de la competitividad de sus empresas y entidades, en la medida en la que la incorporación de perfiles jóvenes aportan talento, diversidad y contribuyen al necesario relevo generacional.

En este sentido, la revisión de la literatura especializada en mercado de trabajo y juventud, así como las diversas actuaciones llevadas a cabo en el marco de este proyecto, han permitido obtener una panorámica de la situación reciente actual, que sirva de base a la hora de delinear las líneas estratégicas sobre las que diseñar las propuestas de actuación que faciliten este acercamiento e incorporación de un mayor número de jóvenes a la Economía Social.

Así, a continuación, se realiza un listado, dividido por áreas temáticas, con las principales propuestas de actuación de cara a afianzar la posición de la Economía Social como generadora de empleo de calidad para las personas jóvenes en sectores emergentes, las cuales son el resultado conjunto de la explotación de la información obtenida, fundamentalmente, gracias al uso de las siguientes fuentes de información:

- En primer lugar, se ha realizado una breve revisión de la literatura que ha permitido obtener una primera aproximación a la situación laboral de las personas jóvenes en la Economía Social e identificar algunos aspectos clave en relación con su posición diferencial de las personas jóvenes.
- Adicionalmente, se ha realizado un análisis de contenido de la información aportada por los actores participantes en el grupo de discusión realizado en el marco de la jornada de debate organizada en este proyecto, que ha permitido ahondar en el conocimiento específico de algunos elementos clave para entender la situación de las personas jóvenes en la Economía Social y avanzar sobre las propuestas de actuación contenidas en este documento².
- Para finalizar, se han utilizado las principales conclusiones extraídas del mapa de situación laboral de las personas jóvenes en Economía Social, elaborado *ad hoc* por Abay Analistas para FUNDAE, y presentadas en el marco de la Jornada de Presentación de Proyectos Formativos de CEPES, celebrada el día 22 de diciembre. Estas conclusiones han permitido identificar algunos elementos específicos de la situación laboral de las personas jóvenes en Economía Social, que están condicionando su presencia (vinculados al sector de actividad, ocupación, ámbito territorial, etc.) y sobre los que es conveniente incidir para un mejor posicionamiento de la Economía Social como incorporadora de empleo joven.

Así, la explotación conjunta de estas fuentes de información ha permitido desarrollar las propuestas de actuación que a continuación se presentan y que se han dividido en seis ejes o áreas temáticas que han sido consideradas como prioritarias que, a su vez, se han materializado en 19 líneas de actuación y 70 propuestas concretas.

Siendo el objetivo último la incorporación de jóvenes en sectores emergentes que sean nichos de empleabilidad, se ha considerado necesario realizar un plan de actuación de carácter holístico en el que el abordaje de la incorporación de la población joven a la Economía Social se lleve a cabo de forma transversal, atendiendo a los distintos lugares, áreas o elementos en los que es necesario incidir, de forma prioritaria, para mejorar el papel de la Economía Social como fuente de oportunidades para las personas jóvenes en materia de empleo y emprendimiento.

² En nombre de CEPES, agradecemos a todos sus participantes la colaboración desinteresada y el conocimiento aportado. Para más información, por favor, ver Anexo I

Por tanto, las 70 propuestas de actuación que a continuación se presentan pretenden tener un impacto real en la empleabilidad de las personas jóvenes, consolidando la Economía Social como alternativa para mejorar la situación laboral del colectivo mediante una mayor y mejor incorporación de estas a las empresas y entidades ya existentes y contribuyendo a la creación de nuevas iniciativas en sectores emergentes pero también en aquellos ya consolidados, mediante el fomento del emprendimiento bajo fórmulas de Economía Social.

ÁREA 1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Línea de actuación 1: Labores generales de difusión ante el público joven

Línea de actuación 2: Labores generales de difusión ante el público general

Línea de actuación 3. Labores específicas de difusión ante actores seleccionados en base a su relevancia con la juventud y/o el emprendimiento

ÁREA 2. ÁMBITO SECTORIAL

Línea de actuación 1. Focalizar actuaciones en sectores emergentes de alto valor añadido o con mejores condiciones laborales

Línea de actuación 2. Realizar actuaciones dirigidas a identificar “empleos del futuro” y aprovechar las oportunidades del “futuro del trabajo”

Línea de actuación 3. Focalizar actuaciones en sectores identificados como prioritarios

Línea de actuación 4. Focalizar actuaciones en sectores con un alto nivel de empleo de media o baja cualificación

ÁREA 3. SISTEMA EDUCATIVO

Línea de actuación 1. Líneas de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas

Línea de actuación 2. Educación primaria y secundaria

Línea de actuación 3. Formación Profesional y ámbito universitario

ÁREA 4. POSICIÓN Y PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LA ECONOMÍA SOCIAL

Línea de actuación 1. Incremento de la presencia de personas jóvenes en los consejos rectores y órganos de dirección de las empresas y entidades

Línea de actuación 2. Mejora de la participación de personas jóvenes en las distintas estructuras representativas de la Economía Social

ÁREA 5. COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Línea de actuación 1. Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones

Línea de actuación 2. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes con discapacidad

Línea de actuación 3. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes migrantes o de origen extranjero

Línea de actuación 4. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes de etnia gitana

Línea de actuación 5. Actuaciones específicas dirigidas a otros colectivos de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad

ÁREA 6. ÁMBITO TERRITORIAL

Línea de actuación 1. Intensificar actuaciones en comunidades autónomas con menor presencia de jóvenes en el empleo en Economía Social

Línea de actuación 2. Intensificar y focalizar actuaciones dirigidas a aprovechar el buen posicionamiento de la Economía Social en el entorno rural

ÁREAS TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ÁREA TEMÁTICA 1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Justificación

La importancia de la Economía Social en términos económicos, de creación de riqueza y contribución a la cohesión social y territorial es un hecho indiscutible si atendemos, no solamente a los datos de carácter cuantitativo, como puede ser el número de empresas y entidades, los puestos de trabajo que genera o su contribución al PIB, sino también en relación con su comportamiento diferencial con respecto a las empresas mercantiles, comportamiento vinculado a los principios que comparten las empresas y entidades de Economía Social (primacía de las personas y del fin social sobre el capital) que, como recogen varios estudios, se traducen en (CEPES; 2019; Marcuello y Díaz-Foncea, 2015; Herrero-Blasco, 2014; CEPES, 2011):

- La creación de empleo inclusivo, mediante la mayor incorporación de colectivos con dificultades específicas de acceso al empleo;
- Mayores niveles de estabilidad en el empleo;
- Mayor porcentaje de contratos indefinidos y a jornada completa
- Menor dispersión salarial;
- Mayores niveles de igualdad en las empresas (menores brechas salariales de género, diversidad en la dirección, mejores condiciones en relación con la conciliación ...), etc.

Asimismo, también es un hecho contrastado empíricamente por diversas investigaciones, las mejores ratios de supervivencia de las iniciativas empresariales bajo fórmulas de Economía Social (Blanco, 2017; Cantarero, González-Loureiro y Puig, 2013; Díaz y Marcuello, 2010);

En relación con este comportamiento diferencial, con su importancia en términos económicos y con la mayor probabilidad de éxito de las iniciativas empresariales bajo fórmulas de Economía Social, se considera conveniente realizar una serie de actuaciones lideradas, fundamentalmente, por las entidades promotoras de la Economía Social, y segmentadas por público objetivo, dirigidas a contribuir a un mayor conocimiento del sector, sus empresas y entidades, cuáles son sus características, su importancia económica y social y, sobre todo, las oportunidades existentes en materia laboral y su atractivo como fuente generadora de empleo de calidad y como vía exitosa de emprendimiento colectivo, con el fin último de incorporar a un mayor número de jóvenes a la Economía Social.

Así, atendiendo al perfil de público al que se han de dirigir las actuaciones se identifican tres perfiles diferenciados: público joven, población en general y actores de especial relevancia por su contacto con la juventud.

No obstante, cabe señalar que algunas de estas propuestas ya se realizan, en algunos casos de forma intensiva, por parte de las estructuras representativas de la Economía Social y, por tanto, la propuesta que se realiza al respecto es en relación con la continuidad y refuerzo de dichas actuaciones.

Asimismo, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 dedica un eje de actuación al “Incremento de la visibilidad de las entidades de la Economía Social y difusión de su actividad”, dirigido a generar instrumentos y mecanismos para incrementar el conocimiento de la ciudadanía española y visibilizar el peso, valor añadido y la contribución de las empresas y entidades del sector al desarrollo social y económico, en el que se enmarcarían las actuaciones que, a continuación, se detallan.

Línea de actuación 1: Labores generales de difusión ante el público joven

Tal y como se desprende del análisis de la información recogida en la jornada de trabajo llevada a cabo con representantes de las estructuras territoriales de la Economía Social, se identifica la conveniencia de realizar actuaciones específicas dirigidas al público joven en las que se acerque la Economía Social, sus características y especificidades, y sus valores y principios a este segmento de población, adaptando los mensajes a la realidad, al lenguaje, a las herramientas, y a las fuentes de acceso a la formación, información y conocimiento utilizadas por la gente joven.

Un mayor y mejor conocimiento puede ejercer como motor impulsor para el acercamiento de jóvenes a las empresas y entidades ya existentes, así como para la creación de nuevas empresas bajo fórmulas de Economía Social lideradas por personas jóvenes.

Propuestas de actuación

1. Identificación de referentes en el que se seleccionen empresas y entidades de la Economía Social lideradas por jóvenes o con una importante presencia de perfiles jóvenes, que puedan actuar como modelo para que se convierta en una herramienta útil en la que mostrar buenas prácticas.
2. Identificación de experiencias exitosas en el que se seleccionen empresas y entidades de la Economía Social que trabajen con determinados colectivos de jóvenes, con especiales dificultades de acceso y permanencia en el empleo que puedan actuar como referente y modelo³.
3. Diseño y ejecución de una campaña de comunicación dirigida al público joven, adaptando los mensajes y contenidos al lenguaje y medios que utiliza la juventud. Para ello es necesario la realización de actuaciones dirigidas a la identificación de:
 4. Las principales fuentes de acceso al conocimiento utilizadas por las personas jóvenes.
 5. Las principales redes de comunicación utilizadas por las personas jóvenes.
 6. Los principales canales o fuentes de acceso a la formación y al empleo utilizadas por las personas jóvenes.

Línea de actuación 2: Labores generales de difusión ante el público general

Adicionalmente a las labores de comunicación y difusión dirigidas a un público joven, se considera también conveniente reforzar las actuaciones que ya están realizando las principales estructuras representativas de la Economía Social, en general, y CEPES, en particular, con el objetivo de incrementar el conocimiento que el conjunto de la sociedad tiene sobre el sector, cuáles son sus principios orientadores, sus elementos específicos y sus características organizativas y, sobre todo, su importancia económica y social.

³ Esta propuesta de actuación se encuentra vinculada también al área temática 5, dirigida al trabajo con determinados colectivos de jóvenes con especiales dificultades de acceso y permanencia en el empleo

En este sentido, no hay que olvidar la importancia de resaltar no solamente la contribución que la Economía Social realiza a la economía sino también su importante papel en términos de cohesión social y territorial.

Un mayor y mejor conocimiento puede ejercer como motor impulsor para la creación de nuevas empresas bajo fórmulas de Economía Social que, potencialmente, incorporarán a personas jóvenes entre las personas de sus plantillas.

Propuesta de actuación

7. Continuidad y refuerzo de las campañas de comunicación de imagen en medios de comunicación incidiendo en la importancia social, económica, cultural, local y ambiental de la Economía Social.

Línea de actuación 3. Labores específicas de difusión ante actores seleccionados en base a su relevancia con la juventud y/o el emprendimiento

Además de las actuaciones dirigidas a la población general y a las personas jóvenes en particular, se considera especialmente relevante la realización de actuaciones específicas dirigidas a los principales actores relacionados tanto con la juventud como con el emprendimiento

Por un lado, y en relación con los actores vinculados con la juventud, las actuaciones específicas de esta línea de actuación han de ir dirigidas, fundamentalmente al trabajo con:

- Instituciones públicas que trabajan con el colectivo de personas jóvenes (INJUVE, Institutos Autonómicos de la Juventud, Consejo de la Juventud, Casas de la Juventud municipales, etc.)
- Entidades e instituciones que ofrecen apoyo a las personas jóvenes.
- Asociaciones y organizaciones juveniles, etc.

Por otro lado, se deben realizar actuaciones específicas con los principales actores vinculados al emprendimiento ya que, tal y como se señaló en la presentación realizada por Abay Analistas de su proyecto sobre el empleo de las personas jóvenes en la Economía Social, el trabajo por cuenta propia solamente representa el 4% del total del empleo joven en el sector, cifra que alcanza un 12% en el caso de las personas adultas.

Por tanto, es conveniente la realización de actuaciones específicas dirigidas a difundir las posibilidades, beneficios y oportunidades vinculadas al emprendimiento bajo fórmulas de Economía Social con aquellos actores más involucrados en el asesoramiento en esta materia tales como:

- Ayuntamientos (en sus servicios de asesoramiento a personas emprendedoras).
- Cámaras de Comercio, Spin-offs
- Asesorías y gestorías, etc.

Propuestas de actuación

8. Elaboración de un directorio con los principales actores ante los que realizar las actuaciones de comunicación y difusión, diferenciando por tipología de actor (institucional, asociativo o asesoramiento al emprendimiento) y ámbito de actuación (estatal, autonómico o local).

9. Realización de acciones informativas (jornadas, visitas, envío de información, etc.) específicas y adaptadas a cada uno de los perfiles de actores identificados, con el objetivo de ofrecer información sobre la Economía Social.

10. Elaboración y difusión de materiales dirigidos a proporcionar información sobre CEPES y sobre las 29 organizaciones integradas en la Confederación (fichas) y difusión mediante mailing o campañas telefónicas de los mismos ante los actores identificados.

11. Puesta a disposición de los actores identificados como relevantes de listados (a nivel territorial, autonómico o local) con los datos de contacto de entidades promotoras de la Economía Social (asociaciones, federaciones, confederaciones, etc.).

12. Elaboración y difusión de materiales dirigidos a informar sobre las políticas existentes, dirigidas a la creación de empresas como fórmulas de emprendimiento colectivo, y puesta a disposición ante los actores seleccionados.

13. Divulgación ante los actores seleccionados de recursos ya existentes como, por ejemplo, la Sección de Formación y Empleo de CEPES, en la que se encuentra documentación y recursos relacionados con la cualificación en competencias digitales para personas trabajadoras y desempleadas; programas de asesoramiento y consultoría a las empresas para transformarse y adaptarse; servicios de apoyo a las personas que quieren emprender en Economía Social; e información y documentación relevante sobre el futuro del mercado de trabajo, los sectores emergentes y los cambios que conlleva en el mercado empresarial y laboral.

14. Incremento del trabajo conjunto entre las estructuras representativas de la Economía Social y las asociaciones y organizaciones juveniles (realización de talleres, jornadas o desayunos para potenciar los encuentros).

15- Incremento del trabajo conjunto entre las estructuras representativas de la Economía Social y las administraciones locales, nivel más cercano a la realidad del territorio, con el objetivo de analizar e identificar actuaciones concretas a realizar que puedan favorecer una mayor incorporación de jóvenes a la Economía Social, tanto en el empleo como en relación con el emprendimiento.

ÁREA TEMÁTICA 2. ÁMBITO SECTORIAL

Justificación

La presencia de las personas jóvenes en el empleo en Economía Social muestra también algunos rasgos específicos que pueden estar condicionando su posición y condiciones. Así, según los resultados obtenidos en el análisis realizado en el mapa de situación presentado por Abay Analistas, se observa una cierta concentración del empleo joven en Economía Social en determinadas ramas de actividad, fundamentalmente, en las de Educación, Servicios Sociales y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

Por el contrario, el peso relativo de personas jóvenes es más reducido en sectores industriales (agrupados en Industria manufacturera, Energía, agua y gestión de residuos), habitualmente asociados a mejores condiciones salariales y laborales, y en los sectores de servicios tecnológicos y aquellos que se proveen a otras empresas (agrupados en Telecomunicaciones, Servicios de Información y Servicios a las Empresas), en ambos casos relacionados con un empleo de mayor cualificación y de alto valor añadido.

Por último, otros sectores como el comercio y los servicios personales también muestran una baja presencia relativa de jóvenes en la Economía Social, en este caso sectores habitualmente asociados a la generación de empleo de media o baja cualificación.

Así, en relación con estos resultados se propone la realización de actuaciones específicas dirigidas a corregir estos desequilibrios sectoriales e incrementar la presencia de personas jóvenes en sectores específicos, con especial énfasis en sectores emergentes:

- Sectores de alto valor añadido (sectores con alta presencia de las TIC, alto grado de digitalización, etc.) o en aquellos asociados a mayores salarios, mejores condiciones y mayor estabilidad, como puede ser el caso de la industria.

- Sectores con altos niveles de empleo de media o baja cualificación, con el objetivo de ofrecer salidas laborales al colectivo con menor nivel formativo y menores oportunidades que, en muchas ocasiones, coincide con aquellas personas jóvenes en situaciones de vulnerabilidad o con personas jóvenes con algún tipo de discapacidad.

Complementariamente a los datos de presencia sectorial anteriormente señalados, en el grupo de trabajo celebrado en el marco de este proyecto, se identificaron dos líneas estratégicas adicionales, en los que la realización de actuaciones concretas puede convertirse en una importante fuente de oportunidades de atracción de perfiles jóvenes a la Economía Social en sectores y actividades emergentes. Estos son:

- Sectores que, debido a los cambios demográficos, sociales, económicos y/o tecnológicos van a ser los principales aglutinadores de los nuevos empleos o empleos del futuro como pueden ser los vinculados a la economía verde, la economía de los cuidados o las actividades ligadas a la digitalización o aquellos sectores “tradicionales” que están experimentando importantes transformaciones vinculadas a cambios tecnológicos u organizativos.
- Sectores de especial relevancia atendiendo a criterios estratégicos, como la agricultura o la pesca, en los que se ha detectado la necesidad de un relevo generacional que no se está produciendo.

A continuación, se presentan las propuestas concretas de actuación para cada una de las líneas identificadas.

Línea de actuación 1. Focalizar actuaciones en sectores emergentes de alto valor añadido o con mejores condiciones laborales

Como se acaba de señalar, la presencia de jóvenes en Economía Social en el sector industrial es menor que la de las personas adultas. Este hecho puede explicar, al menos parcialmente, algunos de los resultados concluidos por el Informe de Mapa de Situación, como puede ser una mayor temporalidad relativa del empleo joven en Economía Social y mayores porcentajes de contratos a tiempo parcial (siempre hablando en términos comparados con el empleo de las personas adultas), que pueden deberse a la ausencia de jóvenes en sectores con mejores condiciones. Es decir, la ubicación sectorial de las personas jóvenes en Economía Social puede estar contribuyendo a esta situación.

Por otro lado, se observa también una menor presencia de jóvenes en empresas y entidades de Economía Social en sectores emergentes de alto valor añadido, como las TIC o los servicios tecnológicos, sectores relacionados con empleos de alta o muy alta cualificación.

La mayor incorporación del colectivo en estos sectores contribuiría, en gran medida, a mejorar la presencia condiciones laborales de los jóvenes en las empresas y entidades de la Economía Social, por lo que se proponen las siguientes actuaciones.

Propuestas de actuación

En relación con el sector industrial:

16. Identificación de actividades prioritarias, dentro del sector industrial, en las que la Economía Social tiene una alta presencia o es puntera y realización de campañas específicas, por tipo de actividad, en las que concienciar sobre la importancia de incorporar jóvenes en las plantillas como fuente de diversidad, talento y relevo generacional.

17. Identificación de los grandes grupos cooperativos industriales, líderes en sus actividades y realización de actuaciones específicas de colaboración para potenciar su efecto tractor como referentes. Se propone la creación de un directorio en el que se identifique actividad y ámbito territorial que pueda ser puesto a disposición de las entidades promotoras de la Economía social.

18. Realización de campañas dirigidas a las empresas y entidades de la Economía Social en el sector industrial con el objetivo de informar sobre la importancia de incorporar medidas de flexibilidad laboral, como ventaja competitiva y como elemento de atracción para la incorporación de personas jóvenes (posibilidad de simultanear con estudios y formación).

En otros sectores emergentes de alto valor añadido:

19. Identificación de actores vinculados al emprendimiento en sectores emergentes y con ocupaciones de alto valor añadido, generadores de empleos de alta cualificación como, por ejemplo, los sectores relacionados con las TIC, sectores de base tecnológica, sector sanitario, actividades híbridas, etc. con el objetivo de realizar actuaciones específicas de acercamiento y comunicación.

20. Elaboración y divulgación de un listado de referentes en el que se seleccionen empresas de la Economía Social en estos sectores que pueda ser puesta a disposición de las estructuras representativas, por un lado y por otro, a disposición de los actores identificados en la propuesta de actuación 8 y en la propuesta de actuación 19.

21. Identificación, análisis y puesta a disposición de las estructuras representativas de la Economía Social de las ayudas existentes y previstas como, por ejemplo, en materia de digitalización y sector digital y las oportunidades vinculadas a la inversión pública prevista en este ámbito⁴.

22. Establecimiento y refuerzo de colaboraciones y contactos con el Sistema de Ciencia y Tecnología de cara a impulsar la creación de empresas lideradas por personas jóvenes bajo fórmulas de Economía Social en sectores emergentes con ocupaciones de alto valor añadido. Más concretamente, se propone:

23. Fomento de una labor más proactiva de las estructuras territoriales de la Economía Social, con el objetivo de facilitar el encuentro y la interlocución con los elementos de mayor interés en su propio ámbito geográfico (universidades, parques tecnológicos, centros de investigación, OTRI's etc.)

⁴ Por poner un ejemplo, según la web del Ministerio de Economía y Transformación Digital, en este ámbito se prevé una inversión pública de 20.000 millones de euros en el periodo 2020-2022, alineada con la estrategia de la Unión Europea y apoyada en los nuevos instrumentos comunitarios de financiación del Plan de Recuperación Next Generation

24. Elaboración y puesta a disposición de las empresas y entidades de la Economía Social de un Directorio (con identificación por tipología de agente y territorio de actuación) con departamentos de interés (ingenierías, carreras con un alto componente tecnológico, ciencias de la salud etc.) de universidades, organismos públicos de investigación, viveros y parques tecnológicos.

Línea de actuación 2. Realizar actuaciones dirigidas a identificar “empleos del futuro” y aprovechar las oportunidades del “futuro del trabajo”

En línea con las aportaciones realizadas por las personas participantes en el grupo de trabajo celebrado en el marco de este proyecto, los principales estudios realizados por la literatura académica y los organismos internacionales especializados en mercado laboral (OIT, 2019; CNID, 2018; CES, 2018), muestran una creciente preocupación por el impacto que el desarrollo y creciente utilización de las tecnologías y la digitalización; la robotización y la automatización de muchos procesos industriales; la irrupción del big data, etc. están teniendo sobre el empleo, la economía y la sociedad.

Estos cambios, unidos a transformaciones de otra índole como, por ejemplo, la globalización y su impacto, los cambios demográficos y el notable envejecimiento de las sociedades más industrializadas, las transformaciones sociales que se están produciendo y que se traducen en un mayor nivel de compromiso ambiental, social y cívico por parte de la ciudadanía y en una mayor diversificación de las formas de participación social y en el mundo del trabajo, etc. (CES, 2018) van a conformar y, de hecho, ya están conformando un nuevo escenario en el que se observan cambios en la oferta y demanda del trabajo, sobre todo, en relación con la cualificación, formación, competencias y capacidades demandadas, pero también en relación con la aparición/desaparición de ocupaciones y puestos de trabajo en determinados sectores que pueden ser fuente de desafíos, pero también de nuevas oportunidades.

En este sentido, el informe sobre el futuro del trabajo realizado por el Consejo Económico y Social (CES, 2018) señala la oportunidad y situación de ventaja que la Economía Social tiene en este contexto de cambio, vinculada a las tendencias observadas dentro del propio sector y que guardan estrecha relación con las transformaciones que experimenta el mundo del trabajo. En esta misma línea, en este informe se destacan también las conclusiones alcanzadas por la OIT en las que se identifican otros elementos que están operando, en el momento presente, y que pueden

y deben actuar como fuente de oportunidades para la Economía Social, principalmente en relación con:

- El aumento del interés por el modelo cooperativo entre los jóvenes, en especial los que están en situación por desempleo.
- El surgimiento de cooperativas de plataforma de ámbito digital.
- La aparición de las cooperativas como actores económicos en relación con la adaptación y mitigación del cambio climático.

Por todos estos motivos, se propone la realización de actuaciones específicas relacionadas, por un lado, con la identificación de empleos del futuro (ocupaciones y sectores) en los que sería conveniente intensificar la presencia de la Economía Social y, por otro, dirigidas a aprovechar las oportunidades que el “futuro del trabajo” puede suponer para el sector.

Propuestas de actuación

25. Desarrollo, de forma continua y periódica, de investigaciones *ad hoc* o revisión y recopilación de investigaciones realizadas por instituciones de reconocido prestigio, dirigidas a identificar sectores y actividades en las que se van a crear oportunidades (nuevos nichos de empleo).

26. Análisis de la posición de la Economía Social en los sectores identificados, con el objetivo de potenciar sus fortalezas y mitigar debilidades (realización periódica de análisis DAFOs).

27. Desarrollo de actuaciones dirigidas a identificar oportunidades vinculadas a los ODS, aprovechando el posicionamiento favorable y las fortalezas de la Economía Social al respecto.

28. Realización de actuaciones de información sobre el comportamiento diferencial de las empresas de la Economía social, resaltando su mayor resiliencia ante épocas adversas y sus características específicas y diferenciales (vinculadas a sus principios, valores y comportamiento), dirigidas a aprovechar la conexión con los cambios económicos, demográficos, tecnológicos y ambientales que están marcando el futuro del trabajo (A incluir en las actuaciones que se realicen dentro de la propuesta de actuación número 2).

Línea de actuación 3. Focalizar actuaciones en sectores identificados como prioritarios

Además de los ya mencionados, existen otros sectores de actividad que son identificados como prioritarios en relación con la incorporación de personas jóvenes por las personas participantes en la jornada de trabajo con estructuras territoriales de la Economía Social celebrada en el marco del presente proyecto. Estos son:

- Sector agrario y pesquero, ambos con una importante presencia de la Economía Social pero que están teniendo problemas a la hora de encontrar personas jóvenes interesadas en trabajar en sus empresas o en crear nuevas y por lo que se están enfrentando a problemas de relevo generacional.
- Sectores con un amplio potencial de crecimiento como, por ejemplo, sectores emergentes vinculados a la economía circular o el crecimiento medioambientalmente sostenible, pero en los que el emprendimiento joven se ve obstaculizado por las inversiones económicas que hay que realizar para el comienzo de la actividad (rasgo compartido con las nuevas iniciativas emprendedoras en los sectores agrario y pesquero).

En este sentido y para contribuir a mejorar la presencia de jóvenes en estos sectores, se propone la realización de las siguientes actuaciones concretas.

Propuestas de actuación

29. Realización de campañas informativas dirigidas a la población joven desempleada o inactiva sobre las posibilidades y salidas laborales vinculadas al empleo en el sector agrario y pesquero, aprovechando la reciente revalorización social vinculada a conceptos como la sostenibilidad alimentaria o la protección medioambiental (Estas campañas podrían vincularse a la propuesta de actuación número 6)

30. Actuaciones dirigidas a potenciar el emprendimiento en el sector agroalimentario vinculadas a las transformaciones que están operando en el mismo, como puede ser la fuerte penetración tecnológica o digital que el sector está experimentando y que puede ser una vía de atracción e incorporación de perfiles jóvenes.

31. Identificación de fuentes de financiación (programas, subvenciones y otras fuentes) según ámbito (nacional, autonómico o local) y puesta a disposición de la información recopilada ante jóvenes potencialmente interesados en emprender en los sectores señalados, con el objetivo de facilitar el conocimiento sobre los diferentes instrumentos de financiación que más se pueden ajustar a las necesidades de estas nuevas iniciativas empresariales.

Línea de actuación 4. Focalizar actuaciones en sectores con un alto nivel de empleo de media o baja cualificación

Para finalizar es importante también destacar la importancia de realizar actuaciones dirigidas a ofrecer oportunidades a personas jóvenes en empleos que requieran un nivel de cualificación medio o bajo, con el objetivo último de no dejar a nadie atrás y teniendo en cuenta la realidad educativa y formativa de las personas jóvenes en España, caracterizada por una polarización en el nivel de estudios alcanzado.

Tal y como recoge el informe sobre los cambios sociales y el futuro del empleo de la juventud publicado por el Instituto de la Juventud (INJUVE, 2015) casi uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 24 años no se encuentra integrado en el sistema educativo y, según los datos de la OCDE, un porcentaje elevado de la población comprendida entre los 25 y los 34 (30%) no ha completado estudios de bachillerato o equivalente.

Además, es importante señalar el menor nivel educativo de determinados colectivos como es el caso de las personas con discapacidad, reflejo de las mayores trabas a las que las personas con discapacidad se enfrentan a la hora de acceder a la educación (Fundación ONCE, 2015) u otros colectivos como la población joven de etnia gitana (Fundación Secretariado Gitano, 2013) o personas jóvenes procedentes de entornos socioeconómicos desfavorecidos.

Por tanto, las siguientes actuaciones de carácter sectorial, pueden tener una incidencia positiva en la situación laboral de personas jóvenes con menores niveles de estudios, ofreciendo así oportunidades a colectivos de población con mayores dificultades de acceso y permanencia en el empleo⁵.

⁵ Esta línea de actuación se plantea como complementaria a la que se verá más adelante, dirigida específicamente al trabajo con colectivos específicos planteada en el área 5 y enfocada a mejorar la presencia, en todos los sectores de actividad, de aquellas personas jóvenes con mayores dificultades de acceso y permanencia en el empleo.

Propuestas de actuación

32. Aprovechar el importante peso de la Economía Social en sectores como, por ejemplo, los cuidados y servicios a la dependencia, ya que estos pueden ser sectores con un alto potencial en la creación de empleo para jóvenes que han alcanzado un menor nivel educativo. En este ámbito se propone:

33. Focalizar algunas de las campañas de comunicación dirigidas al público joven (previstas en las actuaciones enumeradas en el área de comunicación y difusión) a estos sectores.

34. Indagar vías de incorporación de perfiles jóvenes con menor nivel formativo en las entidades y empresas de la Economía Social, como puede ser mediante el análisis de las posibilidades que el contrato de aprendizaje y formación puede tener (modalidad de contrato laboral destinada a que jóvenes en situación de desempleo, menores de 25 años, adquieran la formación profesional específica de un oficio en su puesto de trabajo).

35. Realizar actuaciones específicas dirigidas a establecer líneas de comunicación y colaboración con escuelas de hostelería y restauración, sectores donde el empleo joven en Economía Social tiene una menor presencia relativa, dirigidas a introducir el emprendimiento bajo fórmulas de Economía Social en el contenido curricular impartido.

ÁREA TEMÁTICA 3. SISTEMA EDUCATIVO

Justificación

De cara a mejorar la presencia de jóvenes en el empleo y en el emprendimiento en Economía Social, uno de los ámbitos donde se reclama una mayor actuación por parte de las personas que han participado en la entrevista y el grupo de trabajo celebrado en el marco de este proyecto es en el sistema educativo.

En este sentido, se considera que el sistema educativo español tiene importantes carencias en lo referido a formación específica en emprendimiento, prácticamente ausente en las etapas más tempranas, secundaria y bachillerato e insuficiente en la formación profesional y en las universidades, carencias que, por ende, se extienden a la impartición de formación específica en emprendimiento en Economía social.

En este sentido es importante resaltar que, aunque se insiste en la necesidad de incidir en todo el sistema, se considera prioritario focalizar las actuaciones según nivel educativo, diferenciando, fundamentalmente, entre:

- Los niveles de enseñanza primaria y secundaria.
- La Formación Profesional de grado superior, y el ámbito universitario, con especial énfasis en aquellas disciplinas con una vinculación directa a las profesiones del futuro y a los sectores emergentes, por ser estos ámbitos nichos potenciales de futuros emprendedores y emprendedoras

Adicionalmente, se incide en la necesidad de avanzar en la implicación de los principales actores del sistema educativo y, más concretamente, desde el plano institucional, de trabajar más intensamente con aquellos con competencias educativas en los diseños curriculares, fundamentalmente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con las distintas Consejerías de Educación de las comunidades autónomas.

Así, en esta área se proponen las siguientes líneas de actuación dirigidas a incrementar el conocimiento de la comunidad educativa, en general y del alumnado en particular, como emprendedores y emprendedoras del futuro.

Línea de actuación 1. Líneas de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas

Con el objetivo de incrementar la presencia de la Economía Social en los contenidos curriculares de la formación impartida en todos los niveles de la educación formal, se considera conveniente que las estructuras representativas de la Economía Social, tanto a nivel nacional como autonómico, realicen actuaciones concretas dirigidas a reforzar el contacto y establecer líneas de colaboración y comunicación con los principales actores del sector público con competencias en esta materia.

Propuestas de actuación

36. A nivel nacional, mediante la valoración de la posibilidad de establecer contactos con organismos competentes en materia de educación con el objetivo de incidir en la necesidad de incluir contenidos y metodologías pedagógicas–didácticas innovadoras para mejorar la presencia de la Economía Social, de forma transversal, en los currículos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional⁶.

37. A nivel autonómico, mediante la valoración de la posibilidad de alcanzar acuerdos con las distintas Consejería de Educación para la realización de actuaciones de promoción de la Economía Social en sus ámbitos de competencia, mediante la asignación de créditos y reconocimiento curricular al alumnado que asista a jornadas, conferencias o seminarios relacionados con el sector.

⁶ Esta propuesta de actuación se encuentra alineada con la medida 43 de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 en la que se señala la necesidad de avanzar en la inclusión de la Economía Social en los currículos de las diferentes etapas educativas, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y se impulsará la colaboración con el Ministerio desde el punto de vista formativo de contenidos y procedimientos, con el objetivo de sensibilizar a alumnado y docentes.

Línea de actuación 2. Educación primaria y secundaria

Como ya se ha señalado, en líneas generales, se puede afirmar que en España la formación en materia de emprendimiento y la relacionada con el mundo laboral se abordan de forma muy somera, siendo prácticamente nulas en primaria y muy reducidas en secundaria. Además, su inclusión en el currículo se integra de forma desigual atendiendo a las distintas comunidades autónomas y el desarrollo que se haya realizado sobre la materia en cada una de ellas.

No obstante, esta situación, aunque de forma lenta y desigual, ha avanzado en las últimas décadas y son varios los planes autonómicos que contemplan la inclusión de la educación emprendedora en sus planes de estudio. Así, tal y como se señala en el informe realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD, 2015), en los últimos años el marco legislativo estatal y los currículos autonómicos han favorecido la aparición de un buen número de materias específicas relacionadas con el emprendimiento, lo que ha contribuido a conseguir un mejor nivel de aceptación dentro de la comunidad educativa.

En este sentido, y aprovechando el creciente interés por el emprendimiento y el mundo de la empresa en este ámbito, se detecta la conveniencia de reforzar las actuaciones dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, con un doble objetivo:

- Incrementar la presencia de la Economía Social en la educación en esta materia, mediante la inclusión del emprendimiento bajo fórmulas de Economía Social, en condiciones de igualdad respecto al resto de iniciativas empresariales
- Mejorar el conocimiento sobre las oportunidades que la Economía Social ofrece en materia de empleo entre docentes, alumnado y resto de la comunidad educativa.

Propuestas de actuación

38. Realización de actuaciones específicas con la comunidad educativa de estos niveles de formación (profesorado, alumnado, AMPAS...) dirigida a ofrecer información básica sobre la Economía Social, sus características y las ventajas de este tipo de empresas desde el punto de vista del empleo y del emprendimiento. Más concretamente:

39. Desarrollo de materiales escolares en los que se explique de forma visual y didáctica qué es la Economía Social, adaptados al perfil de población más joven.

40. En línea con la propuesta de actuación anterior, se propone la identificación de buenas prácticas, a nivel nacional o llevadas a cabo en otros países, en las que se acerque la Economía Social al público infanto-juvenil, como, por ejemplo, la iniciativa de una universidad argentina en la que se ha desarrollado un videojuego para difundir el cooperativismo entre jóvenes⁷.

41. Diseño y puesta en marcha de programas extraescolares. (Jornadas, conferencias, y visitas a empresas de la Economía Social en las que el alumnado pueda conocer, en primera persona, las empresas y entidades y cómo se trabaja en ellas).

⁷ <https://simonpugliese.com.ar/>

Línea de actuación 3. Formación Profesional y ámbito universitario

Para finalizar la batería de propuestas vinculadas con esta área temática, es necesario abordar, de forma diferenciada, las actuaciones a realizar dirigidas a la formación profesional y al ámbito universitario, ya que son estos los niveles educativos donde se encuentran los principales nichos de emprendimiento joven.

En este sentido, es importante destacar el avance observado, especialmente en el ámbito universitario donde, en la actualidad, el 65% de las Universidades españolas realiza ya algún curso sobre emprendimiento, creación y gestión de empresas de Economía Social (50 universidades) y existen 15 Cátedras de investigación, formación y divulgación vinculadas directamente con la Economía Social (CEPES, 2020).

No obstante, la formación en Economía Social aún no se encuentra generalizada ni en el ámbito universitario ni en la formación profesional por lo que se considera conveniente la realización de actuaciones dirigidas a continuar los avances en estos niveles educativos.

Propuestas de actuación

42. Fomento de la colaboración con centros de formación profesional y universidades con el objetivo de valorar posibles vías para incluir actividades relacionadas con la promoción de la Economía Social (jornadas, establecimiento de convenios de prácticas en empresas y entidades de Economía Social, etc.)⁸.
43. Acciones de comunicación dirigidas a las entidades promotoras de la Economía Social, en las que se presenten vías de acercamiento y colaboración con centros de formación profesional y universidades.

⁸ Esta actuación se encuentra alineada con la medida 46 de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 dirigida a “Fomentar la transferencia de conocimientos entre las empresas de Economía Social, la universidad y otras organizaciones especializadas en investigación”

44. Diseño y ejecución de campañas de sensibilización e información, orientadas específicamente al alumnado y profesorado de formación profesional y universitario, con especial énfasis en aquellas disciplinas vinculadas a los empleos del futuro y sectores emergentes, sobre las oportunidades de empleo y emprendimiento de la Economía Social. En relación con esta actuación se propone:

45. Realización de actuaciones específicas con docentes de formación profesional y con profesorado universitario, más allá de los cursos específicos ya existentes, dirigidas a ofrecer información sobre las salidas laborales que la Economía Social puede ofrecer a su alumnado y las mejores condiciones laborales de sus empresas y entidades.

46. En línea con la actuación anterior, valorar la posibilidad de aprovechar material ya existente como la Guía Laboral de la Economía Social, orientada a la inserción laboral de los jóvenes en el sector, publicada por CIRIEC o la necesidad de crear nuevo material para poner a disposición del profesorado⁹.

47. Realización de jornadas sobre emprendimiento colectivo, trabajo en equipo y liderazgo compartido dirigidas a alumnado de Formación Profesional y universitario.

48. Realización de jornadas de referentes en las que jóvenes que han emprendido bajo fórmulas de la Economía Social presenten sus iniciativas al alumnado de Formación Profesional y universitario.

⁹ <http://ciriec.es/publicaciones/guia-laboral/>

ÁREA TEMÁTICA 4. POSICIÓN Y PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LA ECONOMÍA SOCIAL

Justificación

En el grupo de trabajo celebrado con las estructuras territoriales de la Economía Social se identificó la necesidad de realizar esfuerzos concretos para incrementar la presencia y participación de las personas jóvenes en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones de las empresas, entidades y estructuras representativas de la Economía Social con el objetivo de dar respuesta a un doble fin:

- Garantizar que sus opiniones, voces y necesidades sean expresadas y tenidas en cuenta, enriqueciendo así el conocimiento sobre el colectivo y, por tanto, permitiendo adecuar las actuaciones que se realicen a su realidad y demanda.
- Incrementar la diversidad como fuente enriquecedora en el desarrollo empresarial, mediante una mayor presencia de jóvenes en los puestos de dirección y toma de decisiones de las empresas y entidades.

En este sentido, en esta área de trabajo se proponen dos líneas de actuación diferenciadas, la primera dirigida a incorporar a un mayor número de personas jóvenes en los consejos rectores y órganos de dirección de las empresas y entidades de la Economía Social y la segunda dirigida a mejorar la participación de personas jóvenes en las distintas estructuras representativas de la Economía Social.

Línea de actuación 1. Incremento de la presencia de personas jóvenes en los consejos rectores y órganos de dirección de las empresas y entidades

Son múltiples las investigaciones que encuentran una correlación positiva entre diversidad en los puestos de dirección y toma de responsabilidad y la competitividad empresarial, correlación atribuida a múltiples factores tales como: mayor oportunidad de atracción y retención de talento, menores costes de la organización, mejora en las actitudes de las personas empleadas, incremento de las cuotas de mercado (ligadas al mejor conocimiento de distintos perfiles de clientes objetivo y para reconocer nuevos nichos de mercado), mejoras en la creatividad y en la innovación, etc. (Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, 2012; Ministerio de Igualdad, 2007; etc.).

No obstante, para que la diversidad tenga realmente efecto, la presencia de distintos perfiles en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, en este caso referida a las personas jóvenes, ha de alcanzar una masa crítica¹⁰ suficiente para que los efectos tengan un carácter transformador de forma transversal y evitar el denominado efecto “token” o de participación simbólica.

Por tanto, las actuaciones que a continuación se proponen tienen como objetivo incrementar el conocimiento y concienciación de la importancia de la diversidad, en términos de mejora de la competitividad, entre las empresas y entidades de la Economía Social, con el fin último de mejorar la presencia de personas jóvenes en los lugares en los que se realiza la toma de decisiones empresariales.

Propuestas de actuación

49. Indagar sobre la incidencia y relación entre diversidad y puestos de responsabilidad y toma de decisiones en las empresas y entidades de Economía Social y mejora de la competitividad (Valorar la posibilidad de realizar estudios *ad hoc*).

50. Identificación y difusión de buenas prácticas y referentes en la incorporación de la diversidad en los puestos de toma de decisiones y responsabilidad. Realización de foros y talleres de intercambio de experiencias, en los que las empresas y entidades con equipos diversos en sus puestos de responsabilidad compartan sus experiencias.

51. Realizar labores de concienciación entre las empresas y entidades sobre la importancia de incrementar la presencia de jóvenes en los consejos rectores y órganos de dirección de cara a incrementar la diversidad y, por tanto, mejorar la competitividad.

¹⁰ En sociología, el concepto de “masa crítica” de un fenómeno se define como el número de individuos involucrados en el mismo a partir del cual éste adquiere una dinámica propia que le permite sostenerse y crecer por sí mismo. El porcentaje puede variar, pero, habitualmente, la mayor parte de los estudios sitúa la masa crítica en el 30%

Línea de actuación 2. Mejora de la participación de personas jóvenes en las distintas estructuras representativas de la Economía Social

Por otro lado, la participación de las personas jóvenes en las estructuras representativas de la Economía Social aparece como otro elemento necesario de cara, en este caso, a conocer cuáles son las necesidades y realidades del colectivo y avanzar en vías de comunicación eficaces y cercanas a la juventud, que animen a un mayor número de jóvenes a incorporarse a la Economía Social, bien en las empresas y entidades ya existentes, bien mediante la creación de sus propios proyectos empresariales bajo fórmulas de la Economía Social. Por tanto, en esta línea, se proponen las siguientes actuaciones concretas.

Propuestas de actuación

52. Analizar posibles vías de mejora en los canales de comunicación que utilizan las distintas estructuras representativas con el objetivo de fomentar la participación de personas jóvenes en las mismas.

53. Explorar la posibilidad de realizar actuaciones dirigidas a incrementar la participación de personas jóvenes en las distintas estructuras representativas de la Economía Social, mediante, por ejemplo, la recomendación del establecimiento de cuotas u otras medidas de relevo generacional.

ÁREA TEMÁTICA 5. COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Justificación

Adicionalmente a las actuaciones dirigidas a mejorar la presencia, posición y participación de las personas jóvenes en Economía Social, es también importante tener en cuenta las distintas interseccionalidades que pueden atravesar al colectivo de jóvenes como puede ser el género, la procedencia, la etnia o la existencia de algún tipo de discapacidad ya que, tal y como señala la literatura especializada (CES, 2020, FUNDACIÓN ONCE, 2015; CERMI, 2008, etc.) y confirman las estadísticas oficiales, el cruce de algunas de estas características personales ejerce como multiplicador de los obstáculos que dificultan la posibilidades de acceso y permanencia en el empleo o la probabilidad de alcanzar determinados niveles formativos.

En este sentido, las actuaciones a realizar tienen que estar vinculadas al aprovechamiento de la buena posición de partida que la Economía Social tiene en relación con la generación de empleo inclusivo, en la medida que las empresas y entidades de Economía Social fomentan políticas de contratación en las que no sólo no se discrimina a estos perfiles, sino que, en algunos casos, su contratación es el objetivo social de las empresas, como es el caso de las cooperativas de iniciativas social que se dedican a la inserción de determinados colectivos, los centros especiales de empleo o empresas de inserción.

Con el objetivo de afianzar esta buena posición de partida de la Economía Social y no dejar a nadie atrás, las siguientes líneas de actuación presentan propuestas concretas dirigidas a los colectivos de jóvenes que, según la literatura especializada, muestran mayores obstáculos de acceso y permanencia en el empleo.

A continuación, se presentan las líneas de actuación por cada uno de los colectivos identificados como prioritarios y la justificación de los motivos por los que se considera conveniente la realización de actuaciones específicas en cada caso. No obstante, cabe destacar que, en esta área temática, se ha decidido agrupar las propuestas de actuación, debido a la convergencia e interrelación entre las actuaciones a realizar.

Línea de actuación 1. Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones

A pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas en materia de empleo y mercado laboral, las mujeres españolas continúan enfrentándose a mayores dificultades, las cuales se reflejan en mayores tasas de paro, menores tasas de ocupación y de actividad y condiciones laborales más precarizadas, con mayor porcentaje de contratos a tiempo parcial, mayor temporalidad, peores condiciones salariales, brecha salarial, etc.

Estas peores condiciones se reproducen al analizar la situación laboral de las mujeres jóvenes, tal y como se desprende de las conclusiones alcanzadas por el Informe realizado por el Consejo Económico y Social sobre jóvenes y mercado laboral en España (CES, 2020), situación que, además, se ha visto agravada con la llegada de la pandemia y sus consecuencias (OIT, 2020, Instituto de la Mujer, 2020).

A todo esto, hay que añadir la discriminación múltiple que sufren en el acceso y permanencia en el empleo las mujeres que, además, cuentan con alguna característica personal que agrava los procesos de exclusión como la existencia de alguna discapacidad, el origen étnico, la procedencia, etc.

En este sentido, es importante resaltar el mejor comportamiento relativo de la Economía Social con respecto a la presencia y participación de las mujeres en sus empresas y entidades ya que, aunque la presencia de estas, en términos porcentuales, es similar en la Economía Social que la observada en la mercantil, la diversidad de género en la Economía Social es superior y las brechas salariales son inferiores (CEPES, 2019).

Además, con respecto al colectivo de jóvenes, la presencia de las mujeres en la Economía Social es también más equilibrada y, según los resultados del estudio sobre situación de personas jóvenes en la Economía Social, presentados por Abay Analistas en el marco de las jornadas celebradas por CEPES, puede hablarse de una composición equilibrada de las empresas de Economía Social con, incluso, una ligera mayor participación de mujeres (54% del empleo joven, independientemente del grupo de edad de referencia).

Por todos estos motivos, y de cara a seguir avanzando y afianzar este mejor comportamiento de la Economía Social en lo que a equidad e igualdad de oportunidades se refiere, pero también en relación con la incorporación de talento, diversidad y relevo generacional, se aconseja la incorporación, de forma transversal, de la perspectiva de género (mainstreaming de género) en todas las actuaciones a realizar.

Línea de actuación 2. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes con discapacidad

La participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad es uno de los ejes de integración más importantes para el colectivo, tanto es así que, en las últimas décadas la exclusión laboral ha dejado de considerarse como un problema particular y, cada vez en mayor medida, se atiende a la dimensión social del mismo.

Sin embargo, pese a esta mayor toma de conciencia, los datos oficiales sobre la situación del colectivo en el empleo siguen reflejando los mayores obstáculos a los que las personas con discapacidad se enfrentan. Así, y tal y como se puede observar en los datos que publica el INE, en el año 2019 la tasa de actividad para las personas con discapacidad se situaba en el 34,0%, siendo 43,7 puntos porcentuales inferior a la de la población sin discapacidad. Asimismo, la tasa de empleo, situada en el 25,9% era también cuarenta puntos inferior a la de las personas sin discapacidad (66,9%), mientras la de desempleo se situaba en el 23,9%, 10 puntos por encima a la de la población sin discapacidad (INE, 2019¹¹).

Y, adicionalmente a las dificultades para acceder a un empleo, se suma la brecha salarial que experimentan las personas con discapacidad. Según los datos del informe “El salario de las personas con discapacidad” en 2018 el salario medio anual fue de 24.132 euros para la población sin discapacidad frente a los 19.946 euros de salario medio de las personas con discapacidad (INE, 2018)¹².

Además, esta situación se agrava si atendemos a determinados grupos dentro de las personas con discapacidad, como, por ejemplo, las personas jóvenes, donde la tasa de desempleo alcanza el 58,1% frente al 34,0% de la población joven en general (ODISMET, 2018¹³) o las mujeres con discapacidad donde se observa una relación con el mercado de trabajo marcada, fundamentalmente, por su alto porcentaje de inactividad (66,4%).

¹¹ https://www.ine.es/prensa/epd_2019.pdf

¹² https://www.ine.es/prensa/spd_2018.pdf

¹³ <https://www.odismet.es/indicador-basico/903-relacion-con-la-actividad-laboral-de-los-jovenes-con-discapacidad>

Aquí, de nuevo, la Economía Social muestra un mejor comportamiento en relación con la presencia y posición del colectivo en sus entidades y empresas, donde el 6,2% de las plantillas tiene una discapacidad reconocida, un porcentaje muy superior al observado en las empresas mercantiles (1,7%). (Fundación ONCE, 2015) y donde también se observa una mayor presencia del colectivo en la dirección de sus empresas (CEPES, 2019).

Esta mayor permeabilidad de la Economía Social en lo que a incorporación de personas con discapacidad se refiere puede ejercer no solamente como escenario de normalización y visibilización de la integración laboral del colectivo sino también contribuir a una mayor diversidad en sus integrantes (plantillas y personas socias) que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas de Economía Social y a atraer talento mediante una mayor presencia de personas jóvenes, en este caso con discapacidad, en el sector.

Línea de actuación 3. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes migrantes o de origen extranjero

Según los datos que ofrece el informe realizado por Comisiones Obreras sobre la situación laboral de las personas de origen extranjero, en el año 2019 el porcentaje de la población activa extranjera se situó en un 16,5% y tan solo un 15% del total de personas ocupadas eran extranjeras, porcentaje muy por debajo del observado para la población española. Adicionalmente, la tasa de desempleo se situó en un 19%, cinco puntos porcentuales por encima de la observada para la tasa de desempleo de población nacional (14%) (CC.OO., 2019)

Además, el mencionado informe constata la peor situación de las mujeres y las personas jóvenes extranjeras. En cuanto a las primeras, el pasado año la tasa de desempleo se situó en un 22%, superando en más de 6 puntos porcentuales a la de las nacionales. En cuanto a los segundos, el informe señala que el aumento del número de personas extranjeras en situación de desempleo se observa, fundamentalmente, entre las personas más jóvenes.

En relación con su presencia en la Economía Social, cabe señalar que, de todos los colectivos identificados como prioritarios en aras de mejorar la inclusión, el único con menor presencia relativa en las empresas y entidades es el de las personas extranjeras (CEPES, 2019), dato que se confirma al analizar la presencia de personas jóvenes extranjeras (Abay Analistas, 2020).

Por tanto, se recomienda la realización de actuaciones específicas dirigidas al colectivo con el objetivo de incrementar la presencia de personas jóvenes extranjeras para, por un lado, reforzar y avanzar en la contribución a la cohesión social de la Economía Social, pero también de cara a mejorar la diversidad, con el consiguiente beneficio en términos de competitividad empresarial que esta aporta.

Línea de actuación 4. Actuaciones específicas dirigidas a las personas jóvenes de etnia gitana

Otro de los colectivos sobre los que se considera conveniente incidir, a la hora de realizar actuaciones concretas para la incorporación de un mayor número de jóvenes en la Economía Social, es el de jóvenes de etnia gitana.

En este sentido, es importante destacar, la peor situación laboral, en términos comparados, a la que se enfrenta la población gitana. Así, según se desprende de los datos publicados por la Fundación Secretariado Gitano, la tasa de empleo para la población gitana en el año 2018 era de un 30%, 20 puntos porcentuales menor que la observada para el conjunto de la población. Además, atendiendo a la variable género, la situación de las mujeres gitanas era notablemente peor y su presencia en el mercado laboral descendía hasta situarse en tan solo un 17% (FSG, 2019).

Esta peor situación de la población gitana en el mercado laboral se confirma si atendemos a los datos de desempleo, donde la tasa de paro es más de tres veces superior a la de la población en general (52% frente al 14,5%, respectivamente). Y aquí la interseccionalidad con el género vuelve a situar a las mujeres gitanas en una peor situación, alcanzando una tasa de desempleo del 60% (FSG, 2019)

Adicionalmente, el informe concluye que el alto peso del trabajo por cuenta propia y la baja calidad del trabajo asalariado con tasas de temporalidad del 73%, y con un 16% de personas asalariadas sin contrato, son rasgos significativos del empleo de la población gitana, situándola en una situación de precariedad más acusada que en el caso de la población general.

En línea con la mayor contribución a la cohesión social y de cara a mejorar la diversidad, en la jornada de trabajo con estructuras territoriales de la Economía Social llevada a cabo en el marco del presente proyecto, se identificó la necesidad de realizar actuaciones específicas dirigidas a una mayor incorporación de personas jóvenes como una de las líneas de actuación prioritarias en relación con la inclusión de colectivos específicos con mayores dificultades de acceso y permanencia en el empleo.

No obstante, es importante resaltar que la inexistencia de fuentes estadísticas oficiales en las que se pueda analizar la presencia del colectivo en las entidades y empresas de la Economía Social conlleva la imposibilidad de obtener una foto real de la situación.

Línea de actuación 5. Actuaciones específicas dirigidas a otros colectivos de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad

Para finalizar, existen otros colectivos que, por sus circunstancias socioeconómicas o personales, se encuentran en situación de desventaja o con mayores dificultades a la hora de su acceso y permanencia en el empleo.

Entre estos, cabe destacar las importantes repercusiones que el abandono escolar temprano y el fracaso escolar tienen entre las personas jóvenes y que, sin realización de actuaciones correctoras, puede conllevar una situación de precariedad a lo largo de toda la vida.

En este sentido, son múltiples los estudios que afirman que el nivel de estudios y la formación alcanzada son la variable con mayor influencia en relación con la situación en el mercado laboral para la población, en general, y con especial intensidad en el caso de la población joven.

Así, la variable educativa aparece como el principal factor explicativo a la hora de analizar las tasas de desempleo. Si observamos los datos que ofrece la última EPA disponible, correspondiente al tercer trimestre de 2020, observamos cómo la tasa de paro desciende notablemente a mayor nivel educativo alcanzado en todos los tramos de edad disponibles, aunque las diferencias son especialmente acusadas en el caso de las mujeres jóvenes, donde el menor nivel educativo es claramente penalizado por el mercado laboral (INE, 2020).

En este sentido, y tal y como señala el informe sobre jóvenes y mercado laboral (CES, 2020) en España destaca todavía la elevada tasa de abandono escolar temprano y de población joven con bajo nivel de estudios, siendo uno de los principales problemas a los que se enfrenta el colectivo en relación con su presencia en el mercado laboral.

Como ya se ha señalado, la Economía Social contribuye, en gran medida, a mejorar la empleabilidad de este y otros colectivos en situaciones de mayor vulnerabilidad, siendo el objetivo social de las empresas y entidades que se dedican a la inserción como es el caso de las cooperativas de iniciativas social que se dedican a la inserción de determinados colectivos, los centros especiales de empleo (que ocupan a personas con discapacidad, colectivo que muestra porcentajes elevados de personas con menores niveles educativos) o empresas de inserción.

La contribución que ya están realizando estas empresas y entidades podría verse complementada con la realización de actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad del colectivo de las personas jóvenes con menores niveles educativo mediante su mayor inclusión en otro tipo de empresas y entidades de la Economía Social, más allá de las que tienen por objeto social esta finalidad.

Propuestas de actuación

54. Incorporación del “mainstreaming” de género en el diseño, realización y evaluación de todas las actuaciones, siempre teniendo en cuenta la interseccionalidad del género con otras características (discapacidad, origen, etnia, etc.).

55. Incrementar el trabajo conjunto entre las estructuras representativas de la Economía Social y las entidades que trabajan con colectivos específicos con especiales dificultades de acceso y permanencia en el empleo con el objetivo de identificar actuaciones concretas que contribuyan a disminuir los obstáculos y a acercar a estos perfiles al empleo y autoempleo en la Economía Social, más allá de su participación en empresas y entidades cuyo objeto social es la empleabilidad de colectivos en situación de vulnerabilidad. Aunque la mayoría de estas entidades ya pertenecen a la Economía Social, es conveniente el incremento del conocimiento y las acciones conjuntas, especialmente con:

- Asociaciones, federaciones y otras entidades representativas de los intereses de las personas con discapacidad,
- Secretariado Gitano y otras asociaciones representantes de los intereses de las personas gitanas,
- Federaciones y asociaciones representantes de los intereses y defensa de los derechos de las personas migrantes,
- Federaciones y asociaciones de mujeres, prestando especial atención a aquellas que trabajan desde la perspectiva del empleo y emprendimiento, etc.), etc.

56. Realización de campañas informativas dirigidas a los colectivos señalados para dar a conocer las posibilidades de autoempleo en las distintas fórmulas de la Economía Social (cooperativismo, sociedades laborales, etc.).

57. Realización de campañas informativas, dirigidas a las empresas y entidades de la Economía Social, en las que se ofrezca información sobre las principales políticas dirigidas a fomentar la contratación de determinados colectivos (ayudas a la contratación, normas de obligado cumplimiento, como la cuota de reserva para personas con discapacidad, etc.)

58. Realización de campañas informativas dirigidas a los colectivos señalados para dar a conocer las posibilidades de empleo en las distintas fórmulas de la Economía Social y la existencia de tipos específicos de empresas y entidades de Economía Social cuyo objetivo social de las empresas es la contratación de colectivos con especiales dificultades de acceso y permanencia en el empleo, como es el caso de las cooperativas de iniciativas social que se dedican a la inserción de determinados colectivos, los centros especiales de empleo o empresas de inserción.

59. Campañas de información, concienciación y sensibilización dirigidas a las empresas y entidades de la Economía Social sobre la importancia creciente de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el papel y relevancia de los ODS y los beneficios, en términos de competitividad, que la incorporación de perfiles diversos y la retención de talento vinculada puede suponer para empresas y entidades.

60. Realización de campañas dirigidas a fomentar la realización y difusión de balances entre las empresas y entidades de la Economía Social y las estructuras representativas.

61. Difusión de buenas prácticas y referentes en la contratación de los colectivos señalados. Realización de foros y talleres de intercambio de experiencias, en los que las empresas y entidades más proactivas en relación con la contratación de personas de los colectivos señalados compartan sus experiencias.

62. Intensificación de las actuaciones con las Administraciones Públicas de todos los niveles para mejorar la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública e incrementar los contratos reservados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

ÁREA TEMÁTICA 6. ÁMBITO TERRITORIAL

Justificación

La situación actual del empleo en Economía Social de las personas jóvenes por comunidades autónomas también revela datos interesantes de cara al diseño de actuaciones a medio y largo plazo.

Así, mientras hay autonomías en las que el porcentaje de personas jóvenes empleadas en Economía Social es mayor que el de personas adultas (Baleares, Canarias, Cataluña, Murcia, Navarra y País Vasco), especialmente notable en el caso de Cataluña, con un 25% de jóvenes en el empleo en Economía Social; en el extremo contrario Andalucía, Castilla-León, Comunidad Valenciana y Madrid tienen, proporcionalmente hablando una menor participación de empleo joven en el empleo total.

Por otro lado, es también importante señalar, la importancia de realizar actuaciones específicas en el ámbito rural, aprovechando la buena posición de la Economía Social y su contribución a la cohesión territorial y el compromiso de sus empresas y entidades con el territorio y que se concreta en su importante papel en relación con su contribución a la cohesión territorial, a través de la generación y retención de actividad y empleo en zonas rurales y la importancia que la atracción de jóvenes tiene de cara a evitar la despoblación de estos territorios.

Por tanto, en relación con el ámbito territorial cabe la realización de dos líneas de actuación diferenciadas, por un lado, las de carácter autonómico y, por otro, las dirigidas específicamente al entorno rural.

Línea de actuación 1. Intensificar actuaciones en comunidades autónomas con menor presencia de jóvenes en el empleo en Economía Social

Si bien es cierto que, en líneas generales, siempre existe margen de avance de cara a mejorar la presencia de personas jóvenes en el empleo en Economía Social, parece conveniente realizar actuaciones centradas en aquellas autonomías con menor presencia. Así, como ya se ha señalado Andalucía, Castilla-León, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid tienen, proporcionalmente hablando, una menor participación de empleo joven sobre el empleo total.

De cara a mejorar, esta situación y compensar las diferencias geográficas observadas se plantea la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones.

Propuestas de actuación

63. Identificar y promover actuaciones o buenas prácticas que están llevando a cabo entidades territoriales de la Economía social en materia de emprendimiento en otros territorios como puede ser, por ejemplo, la cooperativa de emprendedores de ANEL¹⁴.

64. Identificar prácticas (estudios de caso) que se están llevando a cabo en territorios donde la presencia de personas jóvenes en la Economía Social es significativamente elevada, como puede ser el caso de Cataluña, con el objetivo de identificar qué elementos o mecanismos están influyendo para esta mayor presencia (sector, ocupaciones, difusión de la Economía Social, etc.).

65. Fomento de encuentros, jornadas, seminarios, etc. entre estructuras territoriales de la Economía Social en los que se intercambien las experiencias de interés o actuaciones identificadas y se analice el grado de replicabilidad en distintos territorios con características diversas.

66. Difusión de experiencias de cooperación entre empresas de la Economía social de distintas autonomías, mediante la realización de acciones de comunicación en las que se ofrecerá información sobre experiencias de interés, focalizando el grueso de las actuaciones a aquellas autonomías en las que se ha identificado una baja presencia de jóvenes en la Economía Social.

¹⁴ <https://www.anel.es/cooperativa-de-emprendedores/>

Línea de acción 2. Intensificar y focalizar actuaciones dirigidas a aprovechar el buen posicionamiento de la Economía Social en el entorno rural

Como ya se ha señalado, uno de los aspectos fundamentales de la Economía Social es su potencial contribución a la cohesión territorial, a través de la generación y retención de actividad y empleo en zonas rurales.

Así, atendiendo a los datos recogidos en el Informe publicado el pasado año sobre el Impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía social en España (CEPES, 2019) la Economía Social muestra una mayor presencia relativa en ciudades intermedias y zonas rurales y tiene un comportamiento diferencial en lo que a contribución a la cohesión territorial se refiere que se traduce en:

- Las empresas y entidades de la Economías Social se ubican, mayoritariamente, en municipios menores de 40.000 habitantes, (el 60% de las empresas y el 55% de sus trabajadores y trabajadoras);
- La Economía Social es creadora de actividad y empleo en el ámbito rural: el 7% de las empresas y entidades rurales y el 5% del empleo rural pertenecen a la Economía Social;
- La importante presencia de la Economía Social en determinadas ramas de actividad como los servicios sociales y educativos, el sector agroalimentario o los servicios a la dependencia permiten la provisión de unos servicios esenciales para frenar la pérdida de población.
- Casi el 50% de las empresas y entidades más jóvenes de Economía Social se han asentado en el entorno rural y en las ciudades intermedias.

Por tanto, aprovechando la buena posición de partida de la Economía Social en este ámbito se considera conveniente realizar actuaciones para reforzar la incorporación de jóvenes en las entidades y empresas ya existentes y dirigidas a fomentar el emprendimiento y creación de nuevas empresas.

Propuestas de actuación

67. Identificación de ocupaciones y sectores en el entorno rural demandantes de empleo y difusión de estas oportunidades entre la población joven (vinculado a las campañas segmentadas por público objetivo previstas en el área temática dirigida a las labores de comunicación y difusión).

68. Identificación de referentes en el que se seleccionen empresas y entidades de la Economía Social en el ámbito rural lideradas por jóvenes, que puedan actuar como modelo y explicar a otras personas jóvenes las salidas laborales que pueden encontrar en este ámbito.

69. Realización de campañas dirigidas a informar sobre las salidas profesionales que se pueden encontrar en el entorno rural, tanto desde el punto de vista del empleo como del emprendimiento, aprovechando elementos que están operando en el momento actual a favor de las iniciativas en el entorno rural como, por ejemplo, el incremento de la valoración social del sector agroalimentario, vinculado a la fuerte irrupción del uso de las nuevas tecnologías en el sector o a conceptos como la soberanía alimentaria; o la aparición y de nuevas alternativas de trabajo como los “coliving rurales”.

70. Analizar la posibilidad de intercambiar conocimiento y tejer alianzas con otras entidades e instituciones que trabajan en el ámbito rural desde la perspectiva de la sostenibilidad, la colaboración y la apuesta por modelos productivos más éticos y solidarios con el objetivo de incrementar sinergias e identificar buenas prácticas replicables¹⁵.

¹⁵ A modo de ejemplo, el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional realiza diversas líneas de trabajo con relación al mundo rural y cuenta ya con alianzas estratégicas con diversas organizaciones sectoriales y territoriales (<https://cerai.org/>)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVIAL, C (2018): “El futuro del trabajo. Revisión de la Literatura”. Comisión Nacional de Innovación para el Desarrollo. Santiago de Chile

BLANCO CANTO, M. (2017): “Efectos de la crisis económica de 2008 sobre el empleo en las cooperativas andaluzas: un estudio del impacto provincial mediante el análisis shift-share” CIRIEC-España N.º 91/2017

CALDERÓN, B. y CALDERÓN, M.J. (2012): “Cómo afrontan la crisis las cooperativas en España: comparativa de trayectorias laborales a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales”. CIRIEC-España, N°76/2012

CALDERÓN, B. y CALDERÓN, M.J. (2012): “La calidad del empleo de las entidades de la economía social en período de crisis” Ekoniimiaz, Revista Vasca de Economía, 79

CANTARERO, S., GONZÁLEZ-LOUREIRO, M. Y PUIG BLANCO, F. (2013): El efecto “economía social” en la supervivencia empresarial. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa [en línea]. (78), 175-200[fecha de Consulta 26 de diciembre de 2020]. ISSN: 0213-8093. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17429865010>

CERMI (2008): “La situación de multidiscriminación ante el empleo en personas de etnia gitana con discapacidad”

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2020): “La Economía Social en la formación universitaria de postgrado”

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2019): “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España”

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2016): “Fomento de la Presencia de la Economía Social en el emprendimiento de base tecnológica”

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2011): “Impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social”

COMISIONES OBRERAS (2019): “Ocupación de la población extranjera” Secretaría Confederal de Empleo y Cualificación Profesional <https://www.ccoo.es/8991b94e327452513a1594572cbd5257000001.pdf>

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2018): “Informe el futuro del trabajo” Colección Informes Número 03/2018

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ESPAÑA (2012): “Presencia de Mujeres en Puestos de Responsabilidad y Competitividad Empresarial “

DÍAZ, F. Y MARCUELLO, C. (2010): “Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB”. CIRIEC-España, N°67/2010

FUNDACIÓN ONCE (2015): “Las empresas de la Economía Social como palanca de creación de empleo para las personas con discapacidad”

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2019): Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018”

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2013): “El alumnado Gitano en Secundaria”

https://www.gitanos.org/upload/42/08/EstudioSecundaria_InformeEjecutivo.pdf

GIAGNOCAVO, C. & GEREZ, S. (2011): “An introduction to Spain’s Social Economy Law” Universidad de Almería. Submitted for the United Nations Expert Group Meeting “Cooperatives in Social Development” in Ulaanbaatar (Mongolia) 3-6 May 2011

GRAVALOS, M.A. y POMARES, I. (2001): “La adaptación de las sociedades laborales a la evolución del ciclo económico. Un estudio empírico para las diferentes comunidades autónomas” CIRIEC-España, N°38/2001

GRAVALOS, M.A. y POMARES, I. (2001): “Cooperativas, desempleo y efecto refugio” CIRIEC-España, N°74/2001

HERRERO-BLASCO, A. (2014). La Economía Social: su función económica y las políticas públicas de fomento. RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi, (15), 77-91. <https://doi.org/10.6035/Recerca15.4>

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2015): “Cambios sociales y el empleo de la juventud en España: una mirada hacia el futuro” <http://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/cambios-sociales-y-el-empleo-de-la-juventud-en-espana-una-mirada-hacia-el-futuro>

MARCUELLO, C. y DÍAZ-FONCEA (2016): “Economía social, jóvenes y empleo” Cuadernos de Relaciones Laborales 34(1):37-60 DOI: 10.5209/rev_CRLA.2016.v34.n1.52005

MARTÍNEZ, M.I. (DIR) (2013): “El impacto socioeconómico de las entidades de Economía social” CEPES and Fundación EOI. 2013

MELIÁN, A. Y CAMPOS, V. (2010): “Emprendedurismo y Economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis”. REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, Nº100/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015): “La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español” Colección EURIDYCE-ESPAÑA-REDIE

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2017): “Base de datos de la Economía Social” Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (junio 2017)

MINISTERIO DE IGUALDAD (2008): “Experiencias y perspectivas de competitividad en empresas con presencia de mujeres en los consejos de administración”

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2019): “Trabajar para un futuro más prometedor comisión mundial sobre el futuro del trabajo”

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2018): “Nuevos modelos empresariales para el crecimiento inclusivo” Nota informativa preparada para la segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo 15-17 de febrero de 2018. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--cabinet/documents/publication/wcms_618374.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2014): The future of work Centenary Initiative, Issue Note Series. The future of labour supply: demographics, migration, unpaid work; OCDE/OIT/Banco Mundial, G20 labour markets: Outlook, key challenges, and policy responses, 2014.

BOE núm. 69, de 20 de marzo de 2018, páginas 31278 a 31313: “Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020”.

ROELANTS, R., DOVGAN, D., EUM, H. & TERRASI, E. (2012): “The resilience of the cooperative model: How worker cooperatives, social cooperatives and other worker-owned enterprises respond to the crisis and its consequences. CECOP-CICOPA Europe

SANTERO, R. y CASTRO, R.B. (2016): “Análisis de las condiciones laborales en las entidades de la economía social en España desde una perspectiva de género” REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos. Vol 121/2016

ANEXO I. LISTADO DE ACTORES

Entidades y personas participantes en las entrevistas en profundidad y en el grupo de discusión celebrado en el marco de este proyecto

ASATA (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social)	MIGUEL LASTRA
ANEL (Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra)	ALFREDO CHOURRAT
COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA	EVA VALLS
FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo)	GABRIEL SÁNCHEZ
FUNDACIÓN ONCE / INSERTA	JOAQUÍN GARCÍA
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	MIRIAN FERNÁNDEZ
HISPALED	JOSÉ MIGUEL BAUTISTA
UCOMUR (Unión de Cooperativas de la Región de Murcia)	PABLO SÁNCHEZ